

DECRETO N° 8437 /2011

ARICA, 02 DIC 2011

VISTOS:

- Ordinario N° 3473**, de fecha 24 de Noviembre del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "CLAUSURA TALLER DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS FAMILIAS, PROGRAMA PUENTE".
- Memorándum N° 1195**, de fecha 28 de Noviembre del 2011, del Secretario Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N° 22038**, de fecha 30 de Noviembre del 2011, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CLAUSURA TALLER DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS FAMILIAS, PROGRAMA PUENTE**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: CLAUSURA TALLER DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS FAMILIAS, PROGRAMA PUENTE
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Unidad de Intervención Familiar
1.3.-LUGAR	: Poblado Artesanal
1.4.-FECHA	: Diciembre (día por confirmar)
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: Familias beneficiarias Programa Puente de Arica.
1.7.-PROGRAMA	: Adjunto
II.- FUNDAMENTOS	: Ceremonia diseñada para las Familias del Programa Puente que participaron en los trece talleres realizados durante el año 2011. Estos talleres estuvieron principalmente avocados a reforzar las dimensiones que abordan las condiciones mínimas a cumplir durante el período de intervención psicosocial. Contempla la realización de un acto artístico con tres ejes de orientación.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Fortalecer y Destacar: Integrantes Familias Puente como actores principales en el proceso de intervención psicosocial. Fortalecer el Impacto del Sistema de Protección Social Chiles Solidario desde el rol y trabajo que cumple la Unidad de Intervención Familiar en la Municipalidad de Arica. Estrechar vínculos entre las familias Puente y el equipo Unidad de Intervención Familiar de la municipalidad de Arica.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Generar una actividad de carácter institucional con espíritu familiar, con participación de beneficiarios y equipo de trabajo vinculados al programa Puente, el cual refleje el desarrollo del programa durante el año, mediante exhibición de registros de trabajo.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: - Alcalde de la Comuna de Arica - Director de Desarrollo Comunitario. - Unidad de Intervención Familiar. Requerimientos: Se Solicita la contratación del Sr. Cristian Humberto Ramos Bustamante, RUT 13.638.646-8, Domicilio Humberstone 774; por el servicio de Filmación, Edición y Grabación de Video Institucional para Programa Puente; el costo del Servicio es de \$ 357.000 impuestos incluidos.

		Unid.	Materiales	Valor	
		01	Materiales de Librería	\$ 60.000	
		40	Microbús de acercamiento	\$ 30.000	
		500	Colaciones Escuela Danza Municipal	\$ 20.000	
			Bolsas golosinas (Publicar en Portal Mercado Público)	\$ 400.000	
			Gastos Varios	\$ 30.000	
				Total \$	540.000
		Valor del Programa hasta \$ 897.000, Imp. Incluido			
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo a la siguiente imputación.			

IMPUTACIÓN:				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Servicio de filmación, grabación y edición de video institucional	215.22.07.001.002	Contrat. Radio, TV y otros (Grabación, filmación)	A.G. N° 4, programas Sociales	357.000
Bolsas de golosinas y colaciones	215.22.01.001	Alimentos para personas	A.G. N° 4, programas Sociales	420.000
Materiales de Librería	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G. N° 4, programas Sociales	60.000
Gastos Varios	215.22.12.002	Gastos menores	A.G. N° 4, programas Sociales	60.000
Total				897.000

El monto del Programa es de \$897.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/nq.-